



1 en "HOTEL CRESPO, COMPAÑIA ANONIMA" y de los accionistas  
2 que la integran, debidamente facultados para el objeto se-  
3 gún lo acreditan los habilitantes que se agrega, como parte  
4 integrante y sustancial de esta escritura, comparecemos:  
5 Doctor Cristóbal Gomezjurado, en calidad de Presidente del  
6 Directorio y de la Compañia, y señor Henry Kuperman Malher-  
7 be, en calidad de Gerente en actual ejercicio en su orden,  
8 a efecto de solemnizar, como lo hacemos, las últimas re-  
9 soluciones de la correspondiente Junta General Extraordi-  
10 naria de Accionistas que luego se refiere.- S e g u n d a:-

11 ANTECEDENTES:- A título de antecedentes, consignamos los  
12 siguientes particulares:- 1º.- Según consta de escritura  
13 otorgada ante el Notario Carlos Palacios, el veintinueve  
14 de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve, <sup>1949</sup> se constitu-  
15 yó en esta ciudad la Sociedad " HOTEL CRESPO, COMPAÑIA -  
16 ANONIMA" con un capital inicial, íntegramente suscrito y  
17 pagado, que ascendió a la suma de SEISCIENTOS TREINTA MIL  
18 DUCES, por el tiempo de duración de DIEZ AÑOS a contarse  
19 desde el día en que debía quedar debidamente constituida  
20 por la inscripción de la escritura en el Registro Mercantil,  
21 anotándose que se prerrogaba por un tiempo igual sin nece-  
22 sidad de nueva escritura si los accionistas no resolvían li-  
23 quidar o disolver la Compañia con un mes de anticipación al  
24 día en que debía terminar dicho plazo (Artículo Tercero).

25 Los constituyentes promotores de la Sociedad fueron: la  
26 Corporación Ecuatoriana de Fomento, representada por su -  
27 Gerente; Luis Heredia Crespo, José Rafael Heredia, Leonar-  
do Heredia Crespo y María Irene Heredia Crespo. El acto -  
28

1 constitutivo mereció la aprobación judicial pertinente, lue-  
2 go de cumplidos los requisitos legales, y obra inscrito en  
3 el Registro Mercantil en fecha nueve de Julio del mismo año.

4 2º.- Conforme aparece de la escritura de cinco de Agosto de <sup>7-08-1951</sup>  
5 mil novecientos cincuenta y dos, otorgada ante el Notario -  
6 Carlos Palacios, la Corporación de Fomento, debidamente re-  
7 presentada por su apoderado legal, hizo la cesión de las -  
8 CUATROCIENTAS CINCUENTA acciones que suscribió y pagó en el  
9 acto constitutivo, por el precio fijado en la escritura, en  
10 favor de Luis Heredia Crespo, José Rafael Heredia, Leonardo  
11 Heredia, Cleoncia Crespo de Heredia, Susana Heredia de Ja-  
12 ranillo y de María Irene Heredia Crespo, en el número y en  
13 las condiciones allí determinadas, que al momento y en poco  
14 tiempo fueron cumplidas a cabalidad.- 3º.- Según escritu-

15 ra otorgada ante el Notario Vicente Carrasco, el veintiocho  
16 de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, el Gerente  
17 el Director-Presidente de la Compañía "HOTEL GRASPO, C. A."  
18 procedieron a formalizar varias reformas requeridas por los  
19 Estatutos Sociales, consistentes de modo especial en supri-  
20 mir de dichos Estatutos lo atinente a la intervención de la  
21 Corporación de Fomento. El instrumento mereció también la  
22 correspondiente aprobación judicial y obra inscrito en el Re-  
23 gistro Mercantil, en fecha veintiocho de febrero del propio

24 año.- 4º.- Mediante escritura otorgada ante el Notario -  
25 Rubén Vintimilla Bravo, el veinte y dos de Octubre de mil -  
26 novecientos setenta, <sup>22-10-70</sup> procedieron a formalizar las resolu-  
27 ciones de aumento de capital en la suma de DOSCIENTOS VEIN-  
28 TE MIL SUCRES y de extensión de plazo en DIEZ AÑOS, los re-



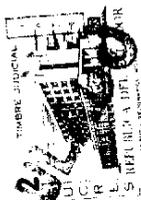
05

1 Presentantes de la Compañía "HOTEL CRESPO C. A."; esto que  
2 ha merecido la aprobación de la Superintendencia de Compa-  
3 ñías - Intendencia de Cuenca, según Resolución veinte y tres-  
4 IC-setenta de veintiocho de diciembre del mismo año, lo que  
5 ha permitido que tanto la escritura como resolución aproba-  
6 toria se inscriban en el Registro Mercantil en fecha vein-  
7 te y nueve de Diciembre del mismo año.- 5º.- La Junta Ge-  
8 neral Extraordinaria de Accionistas de "HOTEL CRESPO C.  
9 A.", convocada especialmente para el efecto en el diario -  
10 El Tiempo de esta ciudad, en reunión celebrada el cuatro -  
11 del mes y año en curso, contando con la asistencia de la -  
12 gran mayoría del capital social y por votación unánime, ha  
13 tomado las siguientes resoluciones definitivas: a) exten-  
14 der el plazo de duración de la Compañía por el tiempo de -  
15 <sup>4-07-1979</sup> VEINTE AÑOS, a contarse desde el nueve de Julio de mil no-  
16 vecientos setenta y nueve; b) aprobar con carácter defi-  
17 nitivo la correspondiente reforma al Artículo Tercero del  
18 Estatuto social que habla del plazo, en consonancia con la  
19 decisión aprobada; y, c) autorizar a quienes comparecemos  
20 en este acto, para que otorguemos las correspondiente escri-  
21 tura pública de ampliación del plazo social y reforma esta-  
22 tutaria, lo mismo que el cumplimiento de las demás formali-  
23 dades y requisitos de ley.- T e r c e r a:- RESOLUCION -  
24 DE AMPLIACION DEL PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑIA:-  
25 Con tales antecedentes, dando cumplimiento a lo ordenado -  
26 por la expresada Junta General Extraordinaria de Accionis-  
27 tas de "HOTEL CRESPO COMPAÑIA ANONIMA", quienes compare-  
28 cemos en las calidades y por los derechos que representamos,

1 hacemos constar en este instrumento solemne, en primer tér-  
 2 mino la decisión de ampliación o prórroga de plazo de dura-  
 3 ción de la Compañía, que se ha acordado hacerla por el ties-  
 po de VEINTE AÑOS, a contarse desde el nueve de Julio de -  
 mil novecientos setenta y nueve, por lo que ha sido aproba-  
 da también como consecuencia la reforma estatutaria que lue-  
 go se consigna, en relación con el Artículo Tercero del con-  
 7 trato Social.- **C u a r t a :- REFORMA ESTATUTARIA:-** Quie-  
 8 nes comparecemos a este acto, en las calidades y por los -  
 9 derechos señalados, hacemos también constar la reforma que  
 10 en virtud de la decisión de extensión del plazo, se reali-  
 11 za al Estatuto original de la Compañía, con carácter y fuer-  
 12 za definitiva, según consta de la copia certificada del Ac-  
 13 ta en su parte pertinente que se acompaña como parte inte-  
 14 grante de esta escritura. La reforma conocida y aprobada  
 15 por la montada Junta General, con votación unánime, dice así:  
 16 "Sustitúyase el Artículo TERCERO del Estatuto Social por  
 17 el siguiente: " **A R T I C U L O T E R C E R O:-** El pla-  
 18 zo de duración de la Compañía será de CINCUENTA AÑOS, que  
 19 se contarán desde el día en que queda legalmente constitu-  
 20 da por la inscripción en el Registro Mercantil; plazo que  
 21 podrá prorrogarse por un tiempo igual o menor, si así lo  
 22 decide la Junta General que deberá celebrarse al efecto, -  
 23 con la votación legal o estatutaria correspondiente".- La  
 24 reforma asume carácter y valor definitivo, por haber sido  
 25 aprobada en la pertinente discusión y por así permitirlo -  
 26 el Artículo Vigésimo Primero, literal 1) del Estatuto so-  
 27 cial.- **Q u i n t a :- DECLARACION FINAL:-** De acuerdo con



ANOS  
NULADO



1 la ley, se deja constancia que la cuantía del presente acto,  
2 en cuanto entraña simple extensión del plazo social y con-  
3 secuentes reformas de los Estatutos Sociales, es de valor -  
4 indeterminado. Dejamos asimismo constancia que los compa-  
5 recientes hemos sido autorizados por la Junta General de -  
6 Accionistas, además, para llevar adelante y cumplir con las  
7 demás formalidades y requisitos requeridos por la Ley para  
8 el pleno perfeccionamiento de este acto.- Usted, señor No-

9 tario, se dignará agregar las demás constancias de estilo  
10 y Ley.- (firmado) Dr. C. Gomezjurado, PRESIDENTE de HOTEL

11 CRESPO C.A., Matrícula Número Doscientos sesenta y siete  
12 del Colegio de Abogados del Asúay.- Cédula de Identidad  
13 Número: 01-0031408 - Cédula Tributaria Número: 015300.-

14 (firmado) Henry Kuperman, GERENTE de HOTEL CRESPO C. A.,  
15 Cédula de Identidad Número: 01-0071497 - Cédula Tributaria  
16 Número: 669233.- HOTEL CRESPO COMPANIA ANONIMA, se en-

17 cuenta inscrita en el Registro Unico de Contribuyentes  
18 bajo el Número: 0190002152001.- Hasta aquí la minuta que

19 se agrega.- Los comparecientes en las calidades con las  
20 que intervienen, hacen suyas las estipulaciones constantes  
21 en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ra-  
22 tificándose en su contenido la dejan elevada a escritura -  
23 pública, para que surta los efectos legales consiguientes.-

24 DOCUMENTOS HABILITANTES:- C O P I A AUTORIZADA.- ACTA  
25 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "HOTEL

26 CRESPO C. A.".- En Guanoa, hoy día viernes, a cuatro de  
27 Octubre de mil novecientos setenta y cuatro, a las cinco y  
28 cuarenta minutos de la tarde, en la sede social de la Com-

**ANILADO**



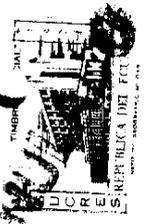
**ANILADO**

pañía "Hotel Crespo, C. A.", ubicada en Presidente Córdova  
Número setecientos veinte y cinco, se hacen presentes las si-  
guientes personas: Doctor Cristóbal Gomezjurado Muñoz, en su  
calidad de Presidente de la Compañía y portador de Veinti-  
cuatro acciones nominativas pertenecientes a Susana Heredia  
Crespo, en su calidad de apoderado especial, según mandato  
contenido en escritura pública otorgada ante el Notario Juan  
de Dios Corral de veintinueve de Marzo de mil novecientos se-  
tenta y dos, que obra en los archivos de la Empresa y que le  
habilita para representar en estas Juntas a su mandante; se-  
ñor Antonio Vega Arisaga, en su calidad de Administrador le-  
gal de setecientos cincuenta y cuatro acciones nominativas  
dejadas por los fallecidos Don Luis Heredia Crespo y doña -  
Mercedes Clemencia Crespo de Heredia, designado por senten-  
cia judicial que también obra en los archivos de la Empresa  
y que le habilita para actuar debidamente en esta Junta en  
representación de los herederos de los nombrados Luis Here-  
dia y Clemencia Crespo. Concorre también el señor Comisa-  
rio Titular de la Compañía, especial y singularmente convo-  
cado para el efecto, señor Hugo Eugenio Coello Vázquez; así  
como el Gerente Titular señor Henry Kuperman Malherbe y el  
señor Vicente Jaramillo Vázquez funcionario de la Empresa.-  
Los presentes, por unanimidad, deciden, en primer término, -  
designar como Secretario Ad-Hoc de esta Junta al señor Vicente  
Jaramillo Vázquez, quien en el acto presta la promesa de ri-  
gor y entra de inmediato en posesión del cargo discernido.-  
Acto seguido, el infrascrito Secretario Ad-Hoc, en cumplimien-  
to de la Ley procede a registrar las acciones presentes en el

1 formulario que constituye anexo de la presente Acta, encuen-  
2 trando que se - cuenta con la presencia de setecientas se-  
3 tenta y ocho acciones de las ochocientas cincuenta acciones  
4 que representan el capital de la Compañía, este es un número  
5 mayor del quórum estatutario. Así lo certifica en legal y  
6 debida forma, haciendo constar que por tratarse de acciones  
7 liberadas o totalmente pagadas, en su valor nominal de Un mil  
8 sueros cada una, todas tienen derecho a consignar su voto en  
9 las deliberaciones.- Con tal certificación, la Junta se  
10 declara legalmente instalada, bajo la presidencia del titu-  
11 lar señor doctor Cristóbal Gomezjurado Muñoz y actuando en  
12 la Secretaría el infrascrito Secretario Ad-Hoc que cer-  
13 tifica.- Por disposición de la Presidencia, la Secretaría  
14 da lectura a la Convocatoria cursada por el Gerente para la  
15 presente Junta, la misma que ha sido publicada en el Diario  
16 "El Tiempo" de esta ciudad, en fecha veinte y tres de Sep-  
17 tiembre último, esto es con la debida anticipación y para  
18 tratar los siguientes asuntos: UNO) Ampliación del plazo  
19 de duración de la Compañía y consiguiente Reforma del Esta-  
20 tuto Social en lo relativo al plazo; y DOS) aprobación de  
21 un préstamo bancario para la Compañía. La Junta decide que  
22 el recorte de la publicación respectiva se archive en el ex-  
23 pediente de la presente Acta para los fines pertinentes.-  
24 Es puesto a consideración el primer punto del temario, y al  
25 respecto luego de la información amplia que proporciona la  
26 Gerencia de la necesidad de la prórroga del plazo en rela-  
27 ción con la operación bancaria que se propone realizar, la  
Junta por unanimidad de votos aprueba extender por veint-

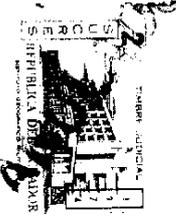
te años el plazo de duración de la Compañía, a contarse desde el nueve de Julio de mil novecientos setenta y nueve, es decir hasta Julio de mil novecientos noventa y nueve. El señor Comisario hace constar que al respecto no tiene objeción alguna que hacer, dado que el asunto es de exclusiva incumbencia de los señores accionistas.- Como consecuencia de la extensión que experimenta el plazo de duración de la Compañía, la Gerencia somete a consideración la siguiente reforma al Artículo Tercero del Estatuto Social, que fuera reformado por escritura de veinte y dos de Octubre de mil novecientos setenta, en la que se convino la respectiva ampliación de plazo hasta el nueve de Julio de mil novecientos setenta y nueve. La reforma propuesta dice así: "Sustitúyase el Artículo Tercero del Estatuto Social por el siguiente: "ARTICULO TERCERO: El plazo de duración de la Compañía será de cincuenta años que se contarán desde el día en que quede legalmente constituida por la inscripción en el Registro Mercantil; plazo que podrá prerrogarse por el tiempo igual o menor, si así lo decide la Junta General que deberá celebrarse al efecto, con la votación legal o estatutaria correspondiente".- La Junta, por unanimidad de votos, aprueba sin discusión la reforma estatutaria propuesta, y dispone que se proceda a formalizarla junto con la resolución de ampliación de plazo, otorgando la pertinente escritura pública y cumpliendo las demás formalidades y requisitos de rigor.- Es puesto a consideración por el señor Presidente el segundo punto del temario, y al respecto considerando que es conveniente según explicación de la Geren-

06



1 **cia consolidar en un solo punto las obligaciones que debe**  
2 **atenderse, decide, por unanimidad de votos : A) aprobar la**  
3 **gestión y obtención de un crédito hipotecario de amortiza-**  
4 **ción gradual a largo plazo, hasta por la suma de un millón**  
5 **quinientos mil sucres; b) autorizar a los señores de la**  
6 **Compañía para que en garantía o respaldo del indicado prést**  
7 **tamo bancario que se obtenga de parte del Banco del Azuay**  
8 **preferentemente, se constituya primera hipoteca, especial y**  
9 **preferente sobre el predio compuesto de terreno y construc-**  
10 **ciones, equipos, instalaciones, etcétra, en favor de la Ins-**  
11 **titución prestamista, sin restricción alguna; c) señalar**  
12 **que el destino o finalidad del préstamo es la de cancelar**  
13 **al acreedor hipotecario Señor Tamaris, las obligaciones se-**  
14 **ciales y tributarias y más compromisos que existen en rela-**  
15 **ción con el señor Henry Kuperman y los accionistas; y, d)**  
16 **autorizar al señor Presidente y al señor Gerente en ejerci-**  
17 **cio para que suscriban el correspondiente contrato de mu-**  
18 **tuo hipotecario que se precise con la Institución Bancaria**  
19 **acreedora, y especialmente con el Banco del Azuay, siéndo-**  
20 **les permitido estipular y aceptar todas las condiciones y**  
21 **estipulaciones del préstamo. A este respecto, el señor**  
22 **comisario deja constancia que de su parte no tiene observa-**  
23 **ción que hacer, puesto que considera que la decisión incum-**  
24 **be a la Junta, y de modo especial al señor Henry Kuperman,**  
25 **quien es la persona que debe haber considerado las convenien-**  
26 **cias y necesidad de la operación.- Finalmente, la Junta fa-**  
27 **culta al señor Presidente y al señor Gerente para que ele-**  
28 **ven a escritura pública la resolución de prórroga de plazo**

**ANULADO**



1 y de reforma de Estatuto Social, así como para que realicen  
2 todas las diligencias pertinentes, en orden al pleno perfec-  
3 cionamiento del acto, debiéndose insertar en el contrato co-  
4 pia de la parte pertinente de la presente Acta certificada  
5 por el señor Secretario Ad-Hoc, en prueba de la autorización  
6 concedida.- Por concluido el temario, se concede un breve  
7 receso para la redacción de esta A<sup>o</sup>ta. Restablecida la Jun-  
8 ta en sesión, es leída esta reseña por la Secretaria y pue-  
9 ta a consideración resulta aprobada sin modificación alguna.-  
10 Se levanta la sesión a las seis y treinta minutos de la tar-  
11 de, firmando en constancia el señor Presidente, el Gerente  
12 y el infrascrito Secretario que certifica.- (firmado) C. Go-  
13 mezjurado, D<sup>o</sup>. Cristobal Gomezjurado, PRESIDENTE.- H.Kuper-  
14 man, Henry Kuperman M., GERENTE.- Vicente Jarazillo Vásquez,  
15 Secretario Ad-Hoc.- A. Vega Arizaga, Antonio Vega Arizaga,  
16 Administrador Común.- HOTEL CRESPO - CUENCA,- largo nue-  
17 ve de mil novecientos setenta y cuatro.- Señor Doctor Cris-  
18 tóbal Gomezjurado. Ciudad.- Distinguido Doctor: El Direc-  
19 torio de Hotel "Crespo"., C. A., en la sesión ordinaria rea-  
20 lizada el día ocho de Marzo de mil novecientos setenta y cua-  
21 tro, tuvo el acierto de elegir a Usted Presidente del Direc-  
22 torio, siendo la votación a su favor unánime.- Me es muy  
23 grato comunicarle este particular para los fines legales -  
24 consiguientes. Atentamente, (firmado) Henry Kuperman M.,  
25 GERENTE - SECRETARIO.- Acepto el nombramiento de Presi-  
26 dente del Directorio de la Empresa "Hotel Crespo C. A.",-  
27 Cuenca, Marzo diez de mil novecientos setenta y cuatro.- -  
28 (firmado)C.Gomezjurado M., Dr. Cristóbal Gomezjurado Ma-

1 Nos.- Inscrito con el número : Cincuenta y dos del Registro  
2 Mercantil.- Cuenca, a catorce de marzo de mil novecientos  
3 setenta y cuatro.- El Registrador: Tomás H. Quintanilla,  
4 (Hay un sello).- HOTEL CRESPO S. A.- Cuenca-  
5 Ecuador.- Cuenca, veinte y dos de Enero de mil novecientos  
6 setenta y tres.- Señor Henry Salomón Kuperman. Ciudad.- Ha-  
7 timado señor Kuperman: Con agrado cédplese comunicarle que  
8 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Socie-  
9 dad Anónima "Hotel Crespo S. A.", celebrada en esta ciudad,  
10 en el local social, el día y nueve de Enero del año en curso  
11 tuvo el acierto de nombrarle a Usted, por unanimidad, Geren-  
12 te de la Compañía, por el período Estatutario. La presen-  
13 te comunicación le servirá de nombramiento.- Reiterandole  
14 mis consideraciones me es grato suscribirme de Usted.- A-  
15 tentamente, (firmado) Vicente Jaramillo Vásquez, Vocal del  
16 Directorio, principalizado, Encargado de la Presidencia.-  
17 DECLARATORIA: Henry Salomón Kuperman, declaro: que acepto  
18 el nombramiento de Gerente de la Compañía Anónima "Hotel  
19 Crespo S. A.", que se ha dignado conferirme la Junta Gene-  
20 ral Extraordinaria de Accionistas, reunida el día y nueve  
21 de Enero de mil novecientos setenta y tres.- (firmado) Hen-  
22 ry Salomón Kuperman.- Inscrito con el número: diez y ocho del  
23 Registro Mercantil.- Cuenca, treinta y uno de Enero de mil  
24 novecientos setenta y tres.- El Registrador: Tomás H. Quinta-  
25 lla.- (Hay un sello).- Se han transcrito los documentos ha-  
26 bilitantes requeridos para la celebración de la presente es-  
27 critura pública.- Con los timbres Timbres correspondientes.-  
Se pagó por tasa de Carátula.- Los comparecientes portan las

1 Cédulas de Ley.- Leído este instrumento, íntegramente a los  
 2 otorgantes, por mí el Notario; se ratifican en todo su conte-  
 3 nido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe.- ff.) C. Go-  
 4 mezjurado M.- Henry Kuperman.- R. Vintimilla R., Notario  
 5 N°2.- Enmendado: consecuente-seguido-cuenta-al-Vale.- 6

6  
 7 Se otorgó ante mí; en fe de ello,  
 8 confiero esta Segunda Copia, que firmo y sello, en la ciu-  
 9 dad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.-

*R. Vintimilla R.*  
 Notario 12

13  
 14 RAZON: Siento como tal que la presente Resolu-  
 15 ción aprobatoria y la escritura de Reforma de  
 16 Estatutos y Prórrega de plazo de la sociedad "Ho-  
 17 tel Crespo C.A. .-Queda inscrita en el Registro  
 18 Mercantil con el N. 260 .- Y, de acuerdo a la  
 19 misma resolución se ha tomado nota al margen  
 20 de la inscripción de constitución y de la prórre-  
 21 ga de plazo de la Compañía "Hotel Crespo C.A." ins-  
 22 critas con el N. diez y siete y ciento cincuenta y  
 23 seis, el cuatro de julio de mil novecientos cuaren-  
 24 ta y nueve y veinte y nueve de diciembre de mil  
 25 novecientos setenta en su orden.- Cuenca 25 de oc-  
 26 tubre de 1974.- El Registrador:

*Fernando G. Gual*

ANULADO

ANULADO



06

1 Dando cumplimiento a lo dispuesto por el señor Intendente de Com-  
2 pañas de Cuenca, en su Resolución Número 85-IC-74 ,de veinti-  
3 cuatro de Octubre del año en curso, al margen de las matrices  
4 de las escrituras celebradas el 29 de junio de 1949, 22 de octu-  
5 bre de 1970 y 16 de octubre de 1974, he sentado razón de que esa  
6 ta última ha sido aprobada. Cuenca, 29 de octubre de 1974.

7 *R. Venturi*  
8 Notario 2° de Cuenca.

9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27